

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. IA-61-N87-902002994-N-20-2023**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, presencial de carácter nacional, número **IA-61-N87-902002994-N-20-2023**, relativo al **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:22** horas del día **28 de diciembre de 2023**, fecha señalada en la convocatoria de invitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 20 de la convocatoria a la invitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; la **C. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN**, en su calidad de Directora de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones preside el acto, y quien se encuentra asistido por la **C. MELISSA PIMENTEL AGUILAR**, servidor público adscrito al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, así mismo se hace constar la presencia del personal del área técnica, administrativa, financiera, legal y órgano interno de control, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace referencia a los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o

económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplieron.

**LICITANTE: MARISOL ARIZMENDI RIVERA / SOLARIZ PRINT COMERCIALIZADORA**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

**NO CUMPLE** para la **partida única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en el numeral 12 y el “Anexo 1 Especificaciones Técnicas” de la presente convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral 12 inciso **B) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL** de la convocatoria, se solicitó lo conducente:

**B) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de Invitación, la cual **deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1** de la presente convocatoria. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo número de partida, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los bienes ofertados, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

- II. En el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, se solicitó lo conducente:

“...  
**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**PARTIDA ÚNICA**  
**COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO**  
**CANTIDAD: 103**

“...  
**Subsistema de Memoria**

8 GB de Memoria RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB) con capacidad de crecimiento a 64 GB

“...  
**Software**

Incluir Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits en idioma español, incluye licencia de Windows 11 Profesional, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original.

“...”

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida única en que participa, se observa que el licitante establece que los bienes a ofertar cuentan con un "Subsistema de Memoria de 8 GB de Memoria RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB) con capacidad de crecimiento a 16 GB", siendo que en la convocatoria de invitación se solicitó un Subsistema de Memoria de 8 GB de Memoria RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB) con capacidad de crecimiento a 64 GB, incumpliendo con lo establecido y requerido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en relación directa con el inciso B) del numeral 12 de convocatoria de la presente invitación.

A

M

De la misma manera, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida única en que participa, se observa que los bienes que oferta no cuentan con el Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits en idioma español pre-instalado, únicamente establece "Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Profesional 64 bits idioma español última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original", incumpliendo con lo establecido y requerido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en relación directa con el inciso B) del numeral 12 de convocatoria de la presente invitación.

SPC

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 12 de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante para la partida única en que participa **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

h

#### **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

En el caso de la evaluación económica esta no fue susceptible a su análisis detallado al no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria de la invitación para la partida única en el que participa.

g

#### **LICITANTE: JM SERVICES BC, S. DE R.L. DE C.V.**

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

**NO CUMPLE** para la **partida única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en el numeral 12 y el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

df

g

f

- I. En el numeral 12 inciso **B) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL** de la convocatoria, se solicitó lo conducente:

**B) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de Invitación, la cual **deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1** de la presente convocatoria. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo número de partida, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los bienes ofertados, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

- II. En el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, se solicitó lo conducente:

“...  
**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**PARTIDA ÚNICA**  
**COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO**  
**CANTIDAD: 103**

“...  
**Subsistema de Memoria**

8 GB de Memoria RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB) con capacidad de crecimiento a 64 GB

“...  
**Software**

Incluir Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits en idioma español, incluye licencia de Windows 11 Profesional, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original.

“...”

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida única en que participa, se observa que el licitante establece que los bienes a ofertar cuentan con un “Subsistema de Memoria de 8 GB de Memoria RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB) con capacidad de crecimiento a 16 GB”, siendo que en la convocatoria de invitación se solicitó un Subsistema de Memoria de 8 GB de Memoria RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB) con capacidad de crecimiento a 64 GB; incumpliendo con lo establecido y requerido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” en relación directa con el inciso B) del numeral 12 de convocatoria de la presente invitación.

En ese mismo sentido, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida única en que participa, se observa que los bienes que oferta no cuentan con el Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits en idioma español pre-instalado, únicamente establece en su propuesta "Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Profesional 64 bits idioma español última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original", incumpliendo con lo establecido y requerido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en relación directa con el inciso B) del numeral 12 de convocatoria de la presente invitación.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 12 de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante para la partida única en que participa **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

**NO CUMPLE** para la **partida única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en el numeral 12 y el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

1. En el numeral 12 inciso **B) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL** de la convocatoria, se solicitó lo conducente:

**B) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de Invitación, la cual **deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 de la presente convocatoria.** Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo número de partida, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los bienes ofertados, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

- II. En el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, se solicitó lo conducente:

“...  
**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**PARTIDA ÚNICA**  
**COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO**  
**CANTIDAD: 103**

“...  
”

**Subsistema de Memoria**

8 GB de Memoria RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB) con capacidad de crecimiento a 64 GB

“...  
”

**Software**

Incluir Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits en idioma español, incluye licencia de Windows 11 Profesional, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original.

“...  
”

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida única en que participa, se observa que el licitante establece que los bienes a ofertar cuentan con un “Subsistema de Memoria de 8 GB de Memoria RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB) con capacidad de crecimiento a 16 GB”, siendo que en la convocatoria de invitación se solicitó un Subsistema de Memoria de 8 GB de Memoria RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB) con capacidad de crecimiento a 64 GB, incumpliendo con lo establecido y requerido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” en relación directa con el inciso B) del numeral 12 de convocatoria de la presente invitación.

En el mismo orden de ideas, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida única en que participa, se observa que los bienes que oferta no cuentan con el Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits en idioma español pre-instalado, únicamente establece en su propuesta “Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Profesional 64 bits idioma español última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original”, incumpliendo con lo establecido y requerido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” en relación directa con el inciso B) del numeral 12 de convocatoria de la presente invitación.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 12 de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante para la partida única en que participa **NO**

**CUMPLE** con los requisitos técnicos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

En virtud de lo anteriormente citado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento y en virtud de que la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplen los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se declara **DESIERTA** la presente invitación.

En consecuencia, de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un procedimiento diverso en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Este fallo es emitido por el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por la **C. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN**, Directora de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno; para actuar en su nombre y representación en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, a efectuarse durante el presente ejercicio fiscal 2023, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

El responsable de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de invitación, es por parte del área requirente, la **C. MELISSA PIMENTEL AGUILAR**, Analista Jurídico del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de

CompraNet el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:28 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**“LA CONVOCANTE”**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.</p>	 <p><b>C. MELISSA PIMENTEL AGUILAR</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	 <p><b>C. CINTYA RUFINA ANGULO SOBERANES</b> ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS DE OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>
 <p><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR</p>	 <p><b>C. SAMUEL RAMÍREZ GUZMÁN</b> ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. KARINA MONTELLANO PINEDA</b> ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DE AGENCIA DIGITAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. KARLA MICHEL ELÍAS PINEDA</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.